UPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

REF.:

COMUNICA INSCRIPCION CORREDORES EXTRANJEROS DE REASEGUROS QUE INDICA **ELIMINACION DE REASEGURADOR** EXTRANJERO.

CIRCULAR Nº 1183

A todo el Mercado Asegurador

Santiago, 16 Noviembre de 1994.

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m), y 16 bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de diciembre de 1987, actualizada por Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se han registrado, de acuerdo a las disposiciones de dicha Circular, las siguientes inscripciones en el Registro de Corredores Extranjeros de Reaseguros. Además, se ha procedido a la eliminación del reasegurador extranjero que se individualiza.

Inscripción Corredor Extranjero de Reaseguros:

RAZON SOCIAL

PAIS

TOKIO MARINE DE VENEZUELA C.A.

VENEZUELA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

JAIME RISOPATRON VERGARA

AVDA, APOQUINDO 3721 PISO 10

FONO: 2067700 FAX: 2067720

SANTIAGO

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de 30 de diciembre de 1988, el corredor extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

TOKVENEZUELA

CR-005

RAZON SOCIAL

PAIS

SEDWICK INTERNATIONAL BROKING

SERVICES LIMITED

INGLATERRA

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

STEPHEN HUGH DRYSDALE LEWIS

ORREGO LUCO 0161 PROVIDENCIA

FONOS: 2520241 FAX: 252231

Para los efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de 30 de diciembre de 1988, el corredor extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código:

NOMBRE

CODIGO

SEDGWICK INTER

CR-006

2.-Eliminación del Registro de Reasegurador Extranjero:

RAZON SOCIAL

PAIS

NRG ANTILLEAN REINSURANCE

COMPANY NV

CURAZAO

REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION

ENRIQUE ROJAS CERDA

AMUNATEGUI 333 OFICINA 508

FONO: 6727153

NOMBRE

CODIGO

NRG

R-007

Saluda atentamente a Ud.,

SUPERINTENDEN

La Circular Nº 1182, fue enviada para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.